

## Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



18ª Reunión - 8ª Sesión ordinaria – 2 de julio de 2008  
XXV Período legislativo

### Versión Taquigráfica

#### PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián** (Movimiento Popular Fueguino).

#### SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

#### PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

#### CONCEJALES PRESENTES:

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria, Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**Luna, Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

**ÍNDICE:**

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....</b>	<b>3</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN .....</b>	<b>3</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....</b>	<b>3</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<b>3.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>3</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<i>I.- Proyectos presentados.....</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<i>Moción de Orden.....</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<i>Cuarto Intermedio.....</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
<b>4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>4</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
5.- <i>Manifestación del concejal Pino.....</i>	<i>4</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 3</b>
6.- <i>Manifestación de la concejal Chapperón.....</i>	<i>4</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 4</b>
7.- <i>Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que dé cumplimiento al Decreto PCD N° 099/2008.....</i>	<i>5</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 4</b>
<i>(636/2008, expediente 98/2004).....</i>	<i>5</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 4</b>
8.- <i>Instrucción para que se estudie la creación del área Haberes en el Concejo Deliberante.....</i>	<i>5</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 4</b>
<i>(635/2008, expediente 142/2002).....</i>	<i>5</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
9.- <i>Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe el número de cuenta bancaria y la modificación del presupuesto.....</i>	<i>6</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
<i>(637/2008, expediente 524/2007).....</i>	<i>6</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
10.- <i>Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre gastos en su personal.....</i>	<i>9</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
<i>(629/2008, expediente 524/2007).....</i>	<i>9</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
<i>Moción de Orden.....</i>	<i>11</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 5</b>
<i>Cuarto intermedio.....</i>	<i>11</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 6</b>
11.- <i>Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre alquileres -Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas-.....</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 6</b>
<i>(614/2008, expediente 1525/1998).....</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 9</b>
12.- <i>Manifestación del concejal Pino y fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.....</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 9</b>
<b>13.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL .....</b>	<b>13</b>	concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 9</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 11</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 11</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 12</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 12</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 12</b>
		concejo ushuaia 15/6/15 14:15 <b>Eliminado: 13</b>

oo0oo

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de julio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 18 y 10:

### 1.- APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Doy por iniciada la séptima sesión ordinaria.

### 2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Luis Cárdenas a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.  
- Aplausos.

### 3.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### I.- Proyectos presentados

Asunto 636/2008, expediente 981/2004. Proyecto de resolución dirigido al Departamento Ejecutivo municipal para que dé cumplimiento al Decreto C.D. N° 099/2008, ratificado por Resolución C.D. N° 109/2008. Hay reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 635/2008, expediente 142/2002. Proyecto de decreto que crea el área de Haberes en el Concejo Deliberante. Hay reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 637/2008, expediente 524/2007. Proyecto de resolución por el que se solicita al Departamento Ejecutivo municipal dar cumplimiento al Decreto 099/2008 y Resolución 109/2008. Hay reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 629/2008, expediente 524/2007. Proyecto de resolución que requiere al Departamento Ejecutivo municipal remita al Concejo Deliberante en un plazo perentorio de 72 horas: a) el gasto en personal desagregado desde el mes de enero de 2008 a la fecha; b) ejecutado del presupuesto de la partida 11 de Personal del Departamento Ejecutivo municipal al día de la fecha; c) monto total y mensual que abonar en concepto de las Actas de Acuerdos firmadas por los Decretos municipales 201/2008, 079/2008, 716/2008, 561/2008, 591/2008, 256/2008 y 410/2008. Hay reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 614/2008, expediente 1525/1998. Pedido de informes sobre contratos de locación. Hay reserva para su tratamiento sobre tablas.

#### Moción de Orden

#### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 18 y 14.  
-A la hora 18 y 15:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el Orden del Día conformado por los asuntos que se reservan para su tratamiento sobre tablas.

Se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Con cinco votos por la afirmativa, y dos por la negativa, queda aprobado el Orden del Día.

#### 5.- Manifestación del concejal Pino

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En realidad, lamento y entiendo la situación de la concejal Chapperón. Realmente, a este pedido de informes relacionado con los alquileres no lo trataremos, simplemente necesitamos dejar un último tema para que esta sesión pase a cuarto intermedio. Todos los asuntos presentados están relacionados con el incremento salarial; el que trata sobre instruir al secretario en generar en este Departamento Legislativo, un área de Haberes, surge por el hecho que se dio, que es de público conocimiento en este último tiempo; en cuanto al asunto referido a que en el plazo de 48 horas se dé cumplimiento al Decreto 099 y a la Resolución 109, lo habíamos conversado.

Respecto a la modificación presupuestaria también fue conversado y fue requerida mediante nota, y estas resoluciones están desdobladas porque no todos los concejales van acompañar ese pedido.

En cuanto al pedido de informes respecto a los adicionales municipales es un tema que también hemos conversado y está relacionado a lo que ha presentado el Departamento Ejecutivo ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia donde involucra directamente al Concejo Deliberante respecto a lo aprobado en la sesión del día 17 de junio.

Pido disculpas a la concejal si no se entendió así.

Pido disculpas si este último tema relacionado con los alquileres, no le fue mencionado pero se presentó con el único fin de pasar a un cuarto intermedio.

Simplemente, señor presidente, para clarificar la situación. Gracias.

#### 6.- Manifestación de la concejal Chapperón

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad es que me cuesta mucho. No sé qué es de público conocimiento, porque la verdad es que mientras el concejal Pino hacía público el conocimiento, yo estaba encerrada en mi oficina tratando de encontrar un acuerdo con el personal.

Por lo tanto, lo que es de público conocimiento no es público para esta concejal ni para el concejal Coria, porque nos encontrábamos trabajando en otra cosa, y esa otra cosa era la que se nos había pedido que, con la mayor honestidad intelectual tratamos de llevar adelante y aceptamos la opinión de la mayoría del personal reunido en asamblea.

En este momento soy bloque oficialista y he sido bloque de la oposición. Una oposición –el concejal Pino lo sabe bien- muy acérrima al intendente en su momento y ¡jamás!, ¡jamás!, nuestro bloque se comportó de esa manera!

¡La verdad es que tanto el concejal Coria como yo, somos tan concejales como cualquiera de los otros cinco que ocupan las bancas! Entonces, me parece que por una cuestión de honestidad para con la comunidad, corresponde que estas situaciones que son de público conocimiento, puedan ser llevadas adelante en las reuniones que tenemos entre todos, que las hemos tenido durante el día de ayer y durante el día de hoy.

Repito: señor presidente, yo no actúo de esta manera, actúo de otra manera ¡cuando gano y cuando pierdo!

Entonces, no voy a aceptar que, una vez más se les pasó decirme, ¡porque he estado todo el día!, ¿qué se les pasó decirme!, ¡que íbamos a discutir la estructura de Haberes del Concejo? ¡¿Qué se les pasó decirme?! ¿En qué momento se olvidaron de contarme? O sea, ¡hay una parte que no me la contaron y estuve todo el día acá!

Entonces, señor presidente, vuelvo a pedir que los cinco concejales del resto de los bloques, sean respetuosos de que nuestras bancas nos las hemos ganado ¡y las hemos ganado con el voto de la comunidad de Ushuaia! ¡Sean respetuosos de esto! Más allá de que seamos oficialistas, tenemos la misma posibilidad de opinar que todos los demás. Es lamentable que nos enteremos en las bancas de lo que tenemos que opinar.

De todas maneras, nuestro bloque, como corresponde, va a sesionar –que es lo que corresponde-, acá vamos a estar y no vamos a acompañar, lamentablemente, porque creíamos que hay cosas que deberíamos acompañar, justamente porque creemos en la independencia de poderes, porque creemos que las mayorías siguen siendo las que tienen que dirimir las situaciones de conflicto. La verdad es que siempre nos llevan a esta misma situación y siempre quedamos siendo los tontos de la película, dando explicaciones de porqué no estábamos en el lugar indicado, en el momento en que debíamos estar. Y la verdad es que no estábamos porque no fuimos convocados. Gracias.

## 7.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que dé cumplimiento al Decreto PCD N° 099/2008

(636/2008, expediente 98/2004)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice en un plazo perentorio de 48 horas, dé cumplimiento al Decreto P.C.D. N° 099/2008 ratificado por Resolución N° 109/2008, dada en la sesión especial de fecha 17 de junio del corriente año.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Todos sabemos que por el Decreto 99 se aprobó la recomposición salarial. La Resolución 109 es la que ratificó ese decreto y por la cual le solicitamos al intendente que haga el pago. Esto es simplemente decirle al intendente que le hemos enviado nota con fecha anterior solicitando que haga efectivo el pago del incremento salarial del Concejo Deliberante; y además lo hemos charlado personalmente.

Esto viene a ratificar este pedido que se ha hecho mediante nota. Es uno de los temas que habíamos charlado, en caso de que no prosperara la moción de la concejal Chapperón en el día de la fecha con lo que estuvimos discutiendo hace menos de una hora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Le solicito que realice votación nominal para todos los asuntos porque no vamos a votar por la afirmativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda aprobada la resolución.

-Manifestaciones desde el público.

## 8.- Instrucción para que se estudie la creación del área Haberes en el Concejo Deliberante

(635/2008, expediente 142/2002)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE DECRETO

*Artículo 1°.- Instruir al señor secretario del Concejo Deliberante un estudio e informe de creación del área de Haberes, teniendo en cuenta el siguiente criterio:*

*estructura;*

*erogación de la estructura a crear;*

*cantidad de personal para el área a crear;*

*perfil requerido para desempeñar las tareas;*

*costo del sistema de liquidación y soporte técnico;*

*plazo estimativo para transferir la liquidación de haberes del Departamento Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, hace cuatro años y medio este concejal planteó la creación de un área de Haberes en este Concejo Deliberante. En aquella oportunidad, a efectos de no generar más gastos al Ejecutivo ni al Concejo Deliberante duplicando una dirección o un departamento de Haberes, se entendió que era conveniente que el Ejecutivo municipal siguiera liquidando los haberes.

Ante esta nueva situación que se presentó donde el señor intendente tomó una determinación -que se puede respetar o no-, en lo personal entiendo que avasalló los derechos del Concejo Deliberante porque circunstancialmente la Municipalidad le liquida los haberes, y como esta situación se puede referir en el futuro, considero necesario que se estudie la forma de empezar a liquidar los haberes en el Concejo Deliberante. Esta es una materia pendiente desde hace muchos años y si hubiésemos tenido la liquidación de haberes aquí esta situación no se hubiese dado. Tal vez, hubiese sido diferente.

Por eso pienso, seriamente, que cuando decimos que la Municipalidad liquida circunstancialmente es porque creemos que tiene que haber independencia de poderes, lo que le falta al Concejo Deliberante es tener su propia liquidación. Hay que hacer un estudio serio sobre esta situación y ver cuál es la erogación de dinero que causará en el presupuesto del Concejo Deliberante en caso de crearse esta dirección.

Este es un decreto que instruye al señor secretario a hacer este estudio: qué cantidad de personal se necesita, qué sistema de liquidación va a utilizar el Concejo Deliberante, qué soporte técnico; con esto, de una vez por todas, esta discusión de conflicto de poderes puede quedar finalizada.

Cuando digo que avasalló los derechos del Concejo Deliberante es porque no corresponde que el señor intendente detenga la liquidación de haberes. Creo, seriamente, que el Concejo Deliberante está en condiciones de liquidar sus haberes. Tiene a su personal en condiciones, y si no lo tuviera haría falta una capacitación inmediata para no volver a tener este conflicto de poderes que se da exclusivamente en la liquidación de haberes.

Por eso decidimos instruir al señor secretario del Cuerpo a efectos de que haga este estudio para tener, rápidamente, una idea de cuánto nos llevaría el traspaso de la liquidación de haberes de la Municipalidad al Concejo Deliberante.

Esta es la mejor medida que podemos tomar para que en el futuro no vuelvan a suceder estas cosas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

-Manifestaciones y bombos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al asunto 637/2008.

## 9.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe el número de cuenta bancaria y la modificación del presupuesto

(637/2008, expediente 524/2007)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que indique número de cuenta bancaria municipal a efectos de que este Concejo Deliberante realice el depósito de acuerdo al informe enviado por el Ejecutivo al Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el monto de 176.000 pesos, según Nota 071/2008, letra PCD.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Concejo Deliberante la modificación presupuestaria de acuerdo al artículo 1° de la presente, según Nota 069/2008, letra PCD.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Este proyecto ratifica las notas que se enviaron al Departamento Ejecutivo desde la Presidencia del Concejo Deliberante, notas que en algunos casos firmaran los concejales que votaron la Resolución 109 y, otros relacionados con la modificación presupuestaria.

La discusión es si el Concejo Deliberante tiene, o no, dinero disponible, y la verdad, señor presidente, es que el Concejo Deliberante puede liquidar sus sueldos hasta el mes de diciembre sin ningún tipo de problemas.

De acuerdo al informe que envió el intendente al Tribunal de Cuentas, estipula que hay un faltante de 176.000 pesos, y la verdad es que el Concejo tiene excedentes presupuestarios, de hecho, en la cuenta corriente del Concejo Deliberante hay fondos suficientes y necesarios para absorber, con su propio presupuesto, esta diferencia que existe.

También hay otras propuestas, señor presidente, siguiendo la línea relacionada con este faltante, que en su momento se estipulaba que podía ser de 400.000, 850.000 pesos y hasta de un millón doscientos, la verdad que quedamos sorprendidos cuando el Tribunal de Cuentas hace este informe que llega al Concejo Deliberante. La diferencia era de 176.000 pesos, y me parece que es mucho lo que se ha debatido, son muchas las suposiciones que se hicieron respecto al tema. Son muchas las simulaciones que se hicieron y la verdad que, en algún momento llegamos a pensar que estábamos equivocados, señor presidente. Creo que hoy, el Concejo puede absorber esta diferencia y no causar ningún tipo de impacto en las cuentas del Concejo Deliberante.

Por esto no pedimos al intendente que saqué del área de Obras Públicas, de Deportes, o de alguna otra área para complementar lo que le falta al Concejo Deliberante. Acá le decimos al señor intendente que indique cuál es el número de cuenta que el Concejo Deliberante está en condiciones de transferirles 176.000 pesos para no tener problemas en lo absoluto. De hecho, no lo tiene hasta el mes de diciembre, le estaría faltando 176.000 pesos para liquidar el aguinaldo.

¡Ésta es la realidad! Creo que facilitamos todas las herramientas; lo que estamos pidiendo es que remita, de acuerdo a este informe que hizo el Tribunal de Cuentas, la modificación presupuestaria e indique la cuenta que el Concejo Deliberante se hace cargo de esta diferencia.

Esto es lo que estamos pidiendo con esta resolución. Con esto estamos haciendo una salvedad, si se puede llamar de esta forma, o subsanar lo que interpreta el Departamento Ejecutivo municipal. Nos quedan algunas dudas respecto a esta situación, porque la verdad es que cuando discutimos cuáles son las diferencias presupuestarias, se tiraron números hasta por encima de un millón de pesos. La verdad es que hoy el Concejo tiene una excelente administración, tiene depósitos bancarios por encima del millón doscientos y una cuenta corriente con fondos.

Realmente me parece que no debíamos haber llegado a esta discusión. Tranquilamente podría

haberse llegado a un diálogo con el municipio, ante esta presentación que hizo al Tribunal de Cuentas.

En lo personal, no quiero involucrar a ninguno de los concejales, vuelvo a reiterar, señor presidente, tengo serias dudas –ya lo dije por algún comentario que hizo y hoy lo tengo que hacer- porque me llamó mucho la atención cuando nos sentamos con el señor secretario de Economía, junto al secretario del Concejo Deliberante, que dijo que “sus amigos del Tribunal de Cuentas de alguna forma entendían que a las cuentas del Concejo Deliberante le faltaría...”. La verdad es que lo tengo que decir, señor presidente, porque el secretario de Economía de la Municipalidad es de extracción del Tribunal de Cuentas de la Provincia. No sé si son amigos, la verdad es que no me consta ni me interesa, pero me llama la atención cuando se utilizan estos términos “a nivel de amigo porque venimos de esa extracción”. Yo podría decir que tengo amigos de extracción barrial, porque vengo de un sector barrial, pero la verdad es que nunca utilizo estos términos.

Ahora, es lamentable que un funcionario, y más el que está en la cartera económica de la Municipalidad, utilice estos términos.

Otra cosa sorprendente, señor presidente, es que cuando planteamos los números, que acá se discutieron mucho, el propio secretario de Economía, de alguna forma, interpretó que al Concejo Deliberante le faltan diferentes fondos para esta situación. La verdad es que no es el Concejo Deliberante quien tiene el problema, al problema lo tiene la Municipalidad.

En esto tengo que recalcar, señor presidente, que estando a cargo de la Presidencia me ha tocado contestar al Tribunal de Cuentas, enviando la documentación que pidió al Concejo Deliberante, copia de la Versión Taquigráfica de la sesión del 17 de junio y las resoluciones y el decreto que se elaboraron en el Concejo Deliberante. No sé cuál es el criterio que utilizará el Tribunal de Cuentas si hace un dictamen sobre esta situación.

Ahora, señor presidente, le debo decir que este concejal ha hecho presentaciones ante el Tribunal de Cuentas respecto al tema que trataremos posteriormente, que tiene que ver con los adicionales que dio la Municipalidad a sus empleados. Con esto no estamos tomando una revancha. Estamos diciendo que si a nosotros nos faltaron 176.000 pesos ¿cómo hizo el intendente para dar este incremento si el propio secretario de Economía reconoce que sin incremento salarial llegarían al mes de septiembre?

Entonces digo: ¿el Tribunal de Cuentas tiene un trato preferencial con la Municipalidad? Son dudas que tengo, porque si son amigos, como dijo el secretario de Economía, realmente este Concejo Deliberante está en serios problemas. Si se trata de amiguismos, no es buscar la salida política por este lado o no.

En cuestión de legalidades, todos tenemos nuestros asesores legales. Hay distintas interpretaciones. El asesor del concejal Luna piensa de una forma, su asesor piensa de otra. Hablo de términos legales que quizás tengan distinta óptica. Como también existieron en el Tribunal de Cuentas dos opiniones diferentes respecto a un tema del Concejo Deliberante: un sector del Tribunal de Cuentas opinaba que se podía pagar un expediente; y otra corriente, dentro del Tribunal, que pensaba que no se podía pagar.

Entonces, me preocupa, si estos serán los términos en que se traten los temas desde la Municipalidad con el Tribunal de Cuentas.

En tercer lugar, señor presidente, en el día de ayer le pedí a algunos legisladores de la Provincia,...

-La concejala Chapperón se retira del recinto.

**SR. PINO.-** ...Que hagan una presentación al Tribunal de Cuentas, para ver cómo hizo el Gobierno de la Provincia para pagar los sueldos, o cómo hizo la Municipalidad de Río Grande, porque si éste es el trato que va a recibir el Concejo Deliberante, quiero que lo tengan todas las instituciones de la Provincia, porque pareciera que el Concejo Deliberante...

-Aplausos y manifestaciones desde el público.

**SR. PINO.-** ...Está sometido a la decisión de algunos amigos del secretario de Economía. Esto es lo que me preocupa, señor presidente. Por eso, hoy dije que tengo mis reservas. Pero si hay algo que hice desde este Concejo es que sé dónde tengo que actuar. Si para esto tengo que movilizar a los legisladores de la Provincia, al fiscal de Estado, y tengo que llegar a la Justicia, no tenga dudas, señor presidente, que este concejal lo va a hacer.

-Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¡Por favor!

**SR. PINO.-** Me interesa que todos tengamos el mismo tratamiento.

Señor presidente, dije el otro día en una reunión con algunos concejales que a esto lo iba a hacer público. Este es el lugar que tengo para hacer públicas las cosas que considero no son necesarias decirlas en los medios. Este es el lugar de discusión.

-La concejala Chapperón ingresa al recinto.

**SR. PINO.-** Señor presidente, también quiero una copia de la Versión Taquigráfica de esta sesión -así como el Tribunal de Cuentas pidió Versión Taquigráfica de la sesión del 17- porque la quiero presentar no solamente al fiscal de Estado sino también a la Justicia.

Hay que diferenciar bien esta situación del Concejo Deliberante de la que se da en la Municipalidad.

Seguramente, cuando se trate el otro tema tengo cosas para agregar. Gracias, señor presidente.

- Manifestaciones y bombos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Adelanto que no voy a poder acompañar este asunto. Sigo reclamando, lo que reclamé, en su momento, cuando me tocó presidir este Cuerpo. Con esto apunto a que necesito, creo y entiendo, que tenemos que tener las cuentas claras dentro del Concejo Deliberante y al día de la fecha, más allá que golpee muchas puertas y tengo la voluntad de escuchar a los responsables, tanto al señor secretario que, en muchas oportunidades, lo he molestado para que evacue algunas dudas, lo concreto es que todavía sigo sin tener la posibilidad de ver cuáles son los excedentes de las gestiones anteriores.

Si como concejal, a quien los vecinos de la ciudad me dieron esta responsabilidad de controlar, de dar claridad sobre los fondos públicos que se manejan en esta casa, hoy no le puedo decir al vecino común en qué circunstancias nos encontramos.

Por eso, así como apoyé el primer asunto del Orden del Día, donde se le solicita al Ejecutivo municipal que obedezca lo que salió de este Cuerpo en la anterior sesión, porque entiendo que cuatro concejales tomaron

una postura. En este caso adelanto que votaré por la negativa porque creo -solicito y exijo- que tenemos que empezar a definir, cuáles fueron los excedentes financieros que tuvimos en las gestiones anteriores. Tenemos que clarificar los números que tiene, hoy por hoy, el Concejo Deliberante.

Como dije en la sesión pasada, los comentarios del empleado del Concejo Deliberante hacia mí me afectan de un modo muy importante, pero quiero decirles que nosotros tenemos una responsabilidad por sobre todas las cosas, nosotros no podemos gastar sin el respaldo económico necesario y, lo digo una vez más, para llegar al famoso 19,8% de incremento salarial necesitamos modificar el presupuesto del Concejo Deliberante. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad, señor presidente, celebro este ataque de transparencia y de honestidad que tuvo el concejal Pino respecto al Tribunal de Cuentas y a tantos otros controles que deberán hacerse. Me gustaría que esta misma vehemencia se la hubiera puesto a todos estos expedientes que fueron mandados al Tribunal de Cuentas de la Provincia, donde el Tribunal de Cuentas -como él mismo dice- ha dicho, alguna parte que sí y otra que no. ¡Cuántos dolores de cabeza se hubiera evitado esta Provincia si las cosas que van al Tribunal de Cuentas, y los manejos que se hacen, según el concejal Pino, hubieran salido a la luz! Probablemente, la Provincia no estaría en el estado en que está. Y, probablemente, hoy hubiéramos podido cerrar, por ejemplo, un ejercicio financiero del Concejo Deliberante, que, casualmente, no podemos cerrar porque tenemos expedientes objetados.

Me gustaría, y hago votos por esto, porque yo no tengo ningún problema en que se me revise hasta el último papel desde el día en que inicié mi gestión hasta hoy. ¡Ojalá, todos actuáramos con esta transparencia, que parece que ahora nos embarga, y hagamos público -pero público, en serio, público- todo, lo que cada uno de nosotros hizo en gestión y a quién ha tocado, y a quién no, y qué cosas puede hacer públicas y qué cosas no! La verdad es que tengo la conciencia sumamente tranquila de que puedo dar cuenta a la comunidad de cada una de las cosas que he hecho, al Tribunal de Cuentas y a quien se presente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No voy a polemizar con la concejal Chapperón. Realmente no me interesa porque está en una situación oficialista que, por ahí, duele mucho; la verdad es que lamento tener que discutir con ella porque me parece que el intendente deja la defensa de los intereses del municipio en su persona y no es grato, en lo personal, discutir con una concejal que es álgida en lo que plantea, pero además siendo mujer. Entiendo que es muy difícil a veces polemizar y sentirse sola, como ha pasado en el día de la fecha, donde el municipio estuvo ajeno a toda esta discusión.

Más allá de esto, señor presidente, quiero agregar un solo tema a este asunto que se votará.

Todos sabemos que, por Carta Orgánica, quien envía al Concejo Deliberante, la modificación del Presupuesto es el intendente municipal. ¡Por Carta Orgánica es así! Y, todos sabemos, y los empleados lo conocen y saben perfectamente, que no hay otra posibilidad si el intendente no envía al Concejo Deliberante la modificación presupuestaria.

Lo que decimos es que envíe la modificación, nosotros ponemos los fondos, e indique en qué cuenta depositamos la plata. ¡Esto es así! ¡no hay otra herramienta!

No quiero pensar que el intendente nos tome de rehén ante esta situación y no mande la modificación presupuestaria. Creo que es una herramienta válida políticamente, puedo decir muchas cosas pero, la realidad legislativa, la realidad jurídica es que quien tiene la llave, de alguna forma, y quien abre la puerta para que se modifique el presupuesto es el intendente. Ahora, no quiero pensar que el intendente esté jugando con esta llave y diga "le abro la puerta o no, al Concejo Deliberante o mientras tanto lo mantengo entretenido y mando esto al Tribunal de Cuentas". No quiero pensar lo del intendente, que estuvo ocho años legislando en el Concejo Deliberante que, sabe perfectamente cuáles son las llaves para modificar el presupuesto. La verdad -y lo quiero dejar bien claro en este recinto- es que dependemos absolutamente de él.

Ahora, que el depender de él, no sea una atribución para tener de rehén al Concejo Deliberante.

Esto se lo digo al señor presidente, a los señores concejales, y también al personal porque, evidentemente, si no tenemos la modificación presupuestaria, si no la envía al Concejo Deliberante, quizás tengamos que esperar que el intendente solucione sus problemas en la Municipalidad, para que este Concejo pueda hacer las modificaciones. Esto también tiene que quedar claro; no sea cosa que utilice este mecanismo de mantener como rehén al Concejo Deliberante, cuando se le está diciendo que indique la cuenta, le ponemos la plata, y mande la modificación.

Aspiro a que el intendente, inmediatamente de recibida esta resolución, envíe la modificación presupuestaria, indique la cuenta, y si después, le lleva 20 días, un mes o dos, resolver los problemas que tiene la Municipalidad, mande nuevamente la modificación.

Hoy necesitamos la modificación del Concejo Deliberante y, en esto quiero ser claro, el intendente dice que no puede pagar porque no se realizó la modificación presupuestaria, y el Concejo Deliberante tiene plata; o sea, quiero que esto quede claro -y le pido al bloque oficialista que lo transmita- porque quien tiene la facultad es el intendente, por más que los siete concejales quisiéramos modificar el Presupuesto y tuviéramos los votos, no lo podríamos hacer si el intendente no lo envía al Concejo Deliberante.

Así que, estamos preparados para esta situación. Buscaremos la forma para que el intendente entienda que acá le estamos dando todo preparado para que lo envíe al Concejo Deliberante. Después, discutiremos aquí si tenemos o no, los cinco votos necesarios, pero me parece que hay una acción directa por parte del Concejo Deliberante que es clara. Quiero dejarlo claro, señor presidente, porque la excusa de que no hay plata no existe porque estamos diciéndole "acá está la plata". Tiene que enviar la modificación y automáticamente podremos sesionar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad es que no voy a polemizar con el concejal Pino porque no me interesa.

Lo que sí quiero mencionar es la cuestión de género que acaba de nombrar el concejal. Esta concejal está muy acostumbrada, señor presidente, a estar en los lugares que tiene que estar. Y tiene todo lo que tiene que tener -que le falta a muchos hombres que están sentados en este lugar-, para hacer y decir lo que tiene que hacer, en el momento que lo tiene que hacer y no necesita al intendente de la ciudad para asumir ninguna

defensa; además, es una defensa que no asumo.

El intendente es una persona adulta que ha sido electa por la comunidad para llevar adelante la Intendencia. Él sabrá qué debe responder a cada una de las situaciones que se planteen. Yo simplemente, como bloque oficialista, transmito lo que se me pide desde el Concejo que haga y transmito la información que tengo por pertenecer a un grupo que hoy lleva adelante el Ejecutivo municipal.

De todas maneras, quiero dejar claro en el recinto, para cualquiera de los concejales, no solamente para el concejal Pino, que no tengan ningún reparo en mi género para poder discutir conmigo. Tengo la altura suficiente para poder discutir lo que debo discutir, con cualquiera de ustedes, con los argumentos que siempre tengo para rebatir y defender lo que pienso, y rebatir los que creo que están equivocados. Simplemente quiero transmitir que sigan discutiendo conmigo de igual a igual, no tengan ningún miramiento.

Igualmente, le agradezco al concejal Pino la deferencia de preocuparse por mi cuestión de género. Gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Concejal, la verdad es que no la quería agredir ni faltarle el respeto. Le pido disculpas si no se interpretó.

Lo que entiendo, lo que veo es que los concejales del bloque oficialista están como abandonados por el intendente, discutiendo este tema que hubiéramos hecho la salvedad hace tiempo atrás. La verdad es que los veo desamparados por el intendente y tener que defender lo indefendible cuesta mucho y a nosotros se nos hace difícil plantear las cosas que planteamos a los pares, por la convivencia diaria. Podemos compartir muchas cosas, o tener diferencias políticas, pero creo que la actitud del intendente no tiene nada que ver con la persona de ustedes dos, concejales. Esta es una realidad para nosotros, y nos cuesta mucho.

Es lo que quise decir y vuelvo a pedir disculpas si me excedí en esta situación. No fue mi intención.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Le vuelvo a agradecer al concejal Pino su preocupación, simplemente quiero hacer una referencia: despreocúpese del intendente y del bloque oficialista porque este bloque tiene el apoyo del intendente en todo lo que necesita. Me parece que usted tiene suficiente con ocuparse de la interna del Frente para la Victoria, como para tener que ocuparse de nuestro partido. Igualmente se lo agradezco.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Haciendo la salvedad, señora concejal, por supuesto que usted es un par más y el género no tiene nada que ver en este sentido. Es un mensaje también para todas las mujeres presentes en la sala. Seguramente malinterpretaron los comentarios...

-Manifestaciones desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ...del concejal Pino, pero seguramente hacía referencia a otras sesiones pasadas en la que usted hizo comentarios al respecto. Por eso mismo.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

-Manifestaciones y bombos desde el público.

## 10.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre gastos en su personal

(629/2008, expediente 524/2007)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- *Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante en un plazo perentorio de 72 horas:*

- a) *El gasto en Personal, desagregado por el mes de enero de 2008 a la fecha.*
- b) *Ejecutado del presupuesto de la partida 11 de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal al día de la fecha.*
- c) *Monto, totales y mensuales, que abonan en concepto de las Actas Acuerdos firmadas y los decretos municipales:*
  1. *Decreto municipal N° 201/2008;*
  2. *Decreto municipal N° 074/2008;*
  3. *Decreto municipal N° 716/2008 en referencia al Acta Acuerdo registrada bajo el N° 4354;*
  4. *Decreto municipal N° 561/2008 ratificatorio del Acta Acuerdo registrada bajo el N° 4323 celebrada con fecha 02 de mayo y Acta Acuerdo registrada bajo N° 4322 de fecha 12 de mayo;*
  5. *Decreto municipal N° 591/2008 en referencia al Acta Acuerdo N° 4329;*
  6. *Decreto municipal N° 256/2008 de fecha 12 de mayo de 2008;*
  7. *Decreto municipal N° 410/2008 en referencia al Acta Acuerdo N° 4352.*

*Indicar si los incrementos indicados en el inciso c) cuentan con partida presupuestaria para su imputación.*

Artículo 2°.- *El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar con relación a la partida presupuestaria correspondiente a "Personal", lo siguiente:*

- a) *Si la proyección de la erogación al 31/12/2008, podrá ser ejecutada con lo presupuestado para el*

año 2008 según Ordenanza municipal N° 3308;

b) De resultar negativo lo consultado en el inciso a), indicar hasta que mes, del corriente año, el Departamento Ejecutivo Municipal contará con partida presupuestaria a efectos de abonar los haberes al personal.

Artículo 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, en el artículo 2º, inciso a), quiero agregar: "...y Ordenanza 3309"; que fue la modificatoria de la 3308.

Para fundamentar, ya adelanté algo respecto al Tribunal de Cuentas, todos conocemos la presentación que hizo el señor intendente.

Antes dije que de acuerdo a lo reconocido por el señor intendente y el señor secretario de Economía, supuestamente, el presupuesto, en materia de personal, llegaría al mes de septiembre sin dar incremento salarial. Tengamos en cuenta que la Municipalidad tuvo un serio inconveniente: la implementación del Convenio Municipal de Empleo, que erogó más de lo que se suponía. Teniendo en cuenta esta presentación, me cabe la duda porque si el presupuesto del personal se agota a septiembre, octubre o noviembre, en qué sentido se dieron estos adicionales por el señor intendente municipal. Son siete decretos que suman, aproximadamente, alrededor de 1.500.000, de los cuales se llevan ejecutados alrededor de 850.000 pesos; dicho por el propio secretario de Economía de la Municipalidad.

Si estos adicionales que se dieron a las distintas áreas de la Municipalidad -y que coincido, porque, por ejemplo, si Servicios Públicos tiene que salir a las 04 de la mañana para mantener las calles lo necesita hacer, o el cementerio, no estamos en contra de esto, no le decimos que está mal. Le preguntamos si tomó la misma previsión que le está sugiriendo al Concejo Deliberante, o sea, que, primero, para dar un incremento debería modificar la partida presupuestaria.

Por lo estimado, según el propio señor secretario de Economía, la partida de Personal de la Municipalidad se agotaría en el mes de septiembre u octubre. Si esto es así, en función a qué modificó la partida presupuestaria, ¿en base a la de Personal? Nos queda la duda. Esto que presentó el señor intendente al Tribunal de Cuentas respecto al Concejo es exactamente lo mismo que él hizo en esto. Está en igual o peor situación.

Reitero una cosa más, no se trata de una revancha hacia el Ejecutivo municipal. Nos llama la atención esta presentación y queremos saber -ante la misma situación del Concejo Deliberante- ¿cómo hizo con estos siete decretos que firmó si según el intendente no tiene partidas?

Nosotros estamos de acuerdo; es más, si mañana envía la modificación presupuestaria, por lo menos, este bloque, levantará la mano porque entendemos que es leal que estos empleados municipales cobren estos adicionales por el servicio que prestan en la Municipalidad. ¡No estamos diciendo que no! Lo que preguntamos es lo que dice el intendente: ¿hay partida presupuestaria para esto cuando reconocen que en septiembre u octubre se quedan sin partida? ¿Cómo hizo!? Si nosotros tenemos inconvenientes me parece que acá también hay un serio inconveniente por parte de la Municipalidad.

Es cierto, señor presidente, que se nos pueden pasar por alto algunas cosas pero, cuando hablábamos, como hoy, del Tribunal de Cuentas, de la Justicia, de los asesores letrados, cuando nos referimos a todo esto, que sepa el intendente que tenemos las herramientas, quizás hallamos cometido el error de no haber controlado esta situación porque entendemos que la modificación presupuestaria se debe dar cuando se agota la partida.

Voy a citar señor presidente, que en el Concejo Deliberante se dieron incrementos salariales -no este último- desde que estoy aquí se dieron cuatro o cinco aumentos y jamás se modificó la partida presupuestaria! Y, le recuerdo, señor presidente, en el año 2006, se modificó la partida presupuestaria porque la envió el ex intendente Garramuño, por un monto de siete millones de pesos. ¡Fue la única vez que se modificó el presupuesto en materia salarial! En las demás, le puedo asegurar que, cuando se agotaron las partidas se hicieron las transferencias necesarias.

Entonces, me llama mucho la atención y no quiero ser reiterativo, no sé si acá hay amigos o no, lo que estoy diciendo es que se le exige algo al Concejo Deliberante...

- El concejal golpea sobre su banca.

**SR. PINO.**- ...Cuando en la casa no tiene lo mismo.

Espero que el intendente entienda esta situación y que nos explique a qué mes llega con los sueldos de la Municipalidad y con estos adicionales. Y si no llegase por esas casualidades, si el intendente dice que llega al mes de septiembre, que nos conteste por qué no hizo la modificación como se le exige al Concejo Deliberante, porque también estaría en falta.

Estoy suponiendo, señor presidente, ... seamos claros, no quiero que lo tomen para una denuncia porque después dicen "Pino dijo tal cosa"; yo supongo (porque los letrados me han dicho... "siempre suponé" porque sino después te hacen la denuncia, te mandan carta documento).

Entonces, quiero que me expliquen si para cada uno de estos decretos tenían, o no, partida presupuestaria. Quiero saber realmente si el presupuesto de Personal de la Municipalidad llega al mes de diciembre con aguinaldo; quiero saber si llega al mes de septiembre. Quiero saber cuándo enviará la modificación presupuestaria porque el último decreto fue firmado hace escasos 20 días. Hay decretos firmados desde el mes de enero; entonces, queremos saber sobre esta situación.

Queremos saberlo porque traerá otros desprendimientos ante el Tribunal de Cuentas, ante la Justicia, ante el fiscal de Estado. Seguramente traerá otros desprendimientos. Y como nosotros nos estamos preparando para toda esta situación, para contestar no solo al Tribunal de Cuentas, también queremos tener esta documentación para realizar el descargo y las presentaciones que sean necesarias, sea por el Cuerpo de concejales o por este concejal.

Realmente, señor presidente, me parece que están en igual o peor situación que el Concejo Deliberante.

Al Concejo Deliberante se le exige una cosa, pero en estos decretos veo otra cosa. Esto es lo que estamos pidiéndole al intendente municipal.

Probablemente tengamos algún tipo de novedad, espero tener un diálogo maduro con el intendente respecto a esta situación porque sé que necesita cinco votos de este Concejo Deliberante, para hacer las modificaciones presupuestarias, y este Concejo Deliberante necesita que el intendente envíe la modificación. Después discutiremos internamente si están los votos, pero me parece que con madurez podemos plantear esta situación.

Esta resolución, señor presidente, que solicita informes, no tiene que ver con los empleados del Concejo Deliberante, pero sí con la Municipalidad porque está en idéntica o peor situación que el Concejo Deliberante. Por eso solicitamos este pedido de informes, le estamos dando un plazo perentorio de 72 horas – esperamos que lo cumpla como dicen las cartas documentos-, para que lo envíen al Concejo Deliberante, porque si realmente fuese así, tenemos más fundamentos para pedir la modificación presupuestaria y subsanar, quizás, el error del intendente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Es más sencillo, no digo que sea fácil, votar un asunto cuando uno es oficialista o cuando es oposición. Lo más difícil es cuando uno no está ni en contra ni a favor de personas, sino de alguna situación que cree que hay que votar.

En el caso de los asuntos ya votados en el día de hoy, ya teníamos idea de cómo votaría cada uno de los concejales y el voto final dependía de si se llegaba a un acuerdo con el personal en el día de la fecha, con las nuevas propuestas que se estaban barajando. Como ese acuerdo no se logró, voté como voté.

Ahora, en este asunto que se nos presenta se da algo muy interesante, porque ya no vamos a discutir si estoy a favor del intendente, sino que se presenta una cuestión de lo que es legal y lo que es legítimo.

Lo que es legal está encuadrado en las leyes, pero hay cosas que no están encuadradas en la ley y son legítimas. Si, por ejemplo, una persona en un caso de extrema necesidad, de hambre, tiene que robar para comer, no es legal pero se puede entender que es legítimo.

Acá estamos en una situación parecida. No dudo que si el intendente ha tenido que firmar estos decretos aumentando las asignaciones de algunos sectores de la Municipalidad, porque además él lo dijo (y yo lo encontré muy entendible y legítimo, como quiero resaltar), tuvo que aumentar las partidas a la gente que trabaja de noche o los fines de semana, en condiciones difíciles y que forzosamente debía aumentarles las asignaciones. Entiendo que esto es legítimo, quizá no sea legal, quizá no se encuadre en la letra pura; el Tribunal de Cuentas señaló, días atrás, para el Concejo Deliberante. Pero si se resalta esta cuestión, si el señor intendente nos cuenta y explicita por qué razón –ya lo hizo personalmente, verbalmente-, no va a tener ningún inconveniente en escribirlo y que estas motivaciones queden en letra escrita van a resaltar la legitimidad de tomar alguna decisión de aumento de sueldo, en ciertas circunstancias, aunque la letra pura, a lo mejor, o una interpretación legalista del Tribunal de Cuentas pueda entender que no se debe hacer porque no está escrito en un papel que hay dinero disponible para ese aumento.

Resalto esto porque es una cuestión muy importante que tengamos en cuenta lo que es legítimo y lo que es legal; quizás no sea legal pero es legítimo que hablemos del aumento de sueldo y del aumento de estas partidas, por esto voy a votar afirmativamente para que el señor intendente remita lo solicitado porque va a ser una herramienta más que va a tener el Concejo Deliberante para decir “esto no estaba previsto pero fue necesario hacerlo” como nos pasó a nosotros con el aumento del sueldo para el personal del Concejo. Así como lo hicimos nosotros, lo hizo el señor intendente y creo que el Tribunal de Cuentas así lo va a entender, como una medida legítima ante la necesidad. Nada más, señor presidente.

-Aplausos y bombos desde el público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Como se lo adelanté recién al concejal Pino, solicito la posibilidad de que este proyecto de resolución se trate como último tema ya que seguramente, continuaremos mañana con la sesión ordinaria. Entonces, como le pedí autorización al autor del proyecto para estudiarlo y ver la posibilidad de acompañarlo, solicito se trate este proyecto como último tema.

## Moción de Orden

### Cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio sobre bancas, de dos minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda aprobado.

-Es la hora 19 y 13.

-A la hora 19 y 15:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Aclarada la situación, retiro la moción. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero afirmar lo que decía el concejal Pino y el concejal Verdile, con quienes coincido con respecto a que si bien el trabajo debe ser en conjunto, entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo, debe existir la independencia de poderes y se debe respetar. Por supuesto que el Ejecutivo municipal trata de ilegal esta medida tomada por cuatro concejales; nosotros queremos saber si el municipio actúa de la misma forma o no.

Antes de terminar mi oratoria, quería recordar que este Cuerpo de concejales -los siete- tomó la

decisión política de que el aumento salarial no repercute en los sueldos nuestros, ni en los de los funcionarios municipales, que es un dato a destacar del resto de mis pares. Nada más.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Coria y Chapperón.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

### 11.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre alquileres -Se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas-

(614/2008, expediente 1525/1998)

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, hemos incorporado un tema que tiene que ver con un pedido de informes con el objetivo de pasar a un cuarto intermedio, como se tomó la decisión de cerrar esta sesión ordinaria, solicito que este pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Así, cerramos la sesión y cumplimos, para que no se sienta ofendida la concejal respecto a este último tema que se introdujo únicamente para pasar a un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el envío del asunto 614/2008 a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 12.- Manifestación del concejal Pino y fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero realizar una última reflexión. La verdad es que hoy, por algunos comentarios, además, conversando con algunos medios y buscando información, quiero decir respecto a los incrementos salariales, a la discusión que se da en el Concejo Deliberante, en la Municipalidad y probablemente en otros ámbitos que la Municipalidad de Río Grande acaba de cerrar una discusión incrementando un 10% los salarios de su personal y, teniendo en cuenta que en el mes de abril había dado un incremento salarial del 8%, termina siendo del 18%.

¿Qué quiero decir con esto? Para los concejales que acompañaron el aumento del 19,8% que, me parece que las discusiones, en todos los órdenes, se están dando en ese parámetro. Fíjense que en Educación están discutiendo el 24%, en otros sectores en esos números. Se están dando sumas fijas que y no al básico. La mayoría de las discusiones salariales se están dando entre el 15 y el 30%. Quiero dejarlo claro porque pareciera que nosotros cometimos una locura y la verdad es que el Concejo Deliberante tomó una decisión y la vamos a sostener porque creemos haber hecho lo correcto y sin ánimo de perjudicar a nadie.

Cuando decimos que faltó diálogo, estamos diciendo que si nos hubiésemos sentado hace dos meses con el Ejecutivo municipal, la discusión no sería de esta manera. Lamentablemente es una etapa superada lo de poder discutir en el Concejo Deliberante.

También sabemos que el dinero con que se pagan los salarios, sale del mismo lugar. Lo tenemos claro. No es que la plata viene de otro lado. Los fondos de la Municipalidad están compuestos por la Coparticipación y su recaudación. Son ciento cincuenta y dos millones de Coparticipación y el resto es recaudación propia del municipio. Esto lo tenemos claro.

La distribución que va destinada al pago de salarios, compone lo que significa la partida para el personal del Concejo Deliberante y lo que significa para la Municipalidad. No vamos a discutir si corresponde, lo que decida el intendente de la ciudad. Lo que sí creo es que lo que hizo el Concejo Deliberante ya es un hecho consumado y se está esperando la liquidación de estos haberes que ya fueron resueltos por este Concejo Deliberante.

Si tenemos que acompañar al Ejecutivo municipal en la discusión que tenga con los empleados municipales, no tenemos problema, pero que respete lo que le corresponde al Concejo Deliberante porque ya tuvo la discusión y la verdad es que no le pedimos al intendente que venga a discutir los sueldos del Concejo Deliberante. Me parece que si tenía ganas de participar de estas reuniones, lo hubiese hecho, porque ha venido, ha interrumpido sesiones y ha ingresado y expresado lo que sentía en las sesiones del Concejo Deliberante. En este año ya lo ha hecho en dos o tres oportunidades y nunca se le prohibió la entrada. Creo que ha tenido toda la libertad, por eso creo que es un hecho consumado y vamos a sostener este incremento y pretendemos que, en el menor plazo posible, se pueda solucionar.

Por último, señor presidente, me parece que la próxima sesión ordinaria la vamos a tener que decidir en un plenario de concejales porque hasta tanto no se haga el pago de los haberes del personal del Concejo Deliberante, me parece que estamos en una situación complicada para fijar fecha de sesión. Por eso, señor presidente, dejo como moción que la fecha de la próxima sesión ordinaria se decida en plenario de concejales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración la moción del concejal Pino sobre fijar fecha en plenario de concejales.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Disculpen la intromisión, la práctica normal es que en sesión se fije la fecha de las sesiones. Sugiero que se fije una fecha, que no sea en la próxima semana pero que sea, por ejemplo, el 23 de julio. Si llegada esa fecha no se pudiera resolver, veríamos...

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Yo tenía como propuesta que la próxima sesión sea el 23 de julio. Vendría después del receso invernal...

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No sé qué se ha terminado de acordar con el personal, se había dicho que iban a hacer uso de la licencia en forma alternada, durante tres semanas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Está previsto según el decreto que se dictó, que entre el 14 y el 25 se lo pudieran tomar, en cualquiera de las dos semanas, pero dada estas circunstancias...

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Corresponde fijar la fecha de sesión para después del 25 porque en algunas áreas vamos a tener dificultades; si fuese necesario sesionar, por algún tema particular, convocaríamos a una sesión especial y resolveríamos lo que sea necesario para hacerla.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Entonces, sería para el miércoles 30 de julio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón de fijar la próxima sesión ordinaria para el 30 de julio a las 11:00.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada.

### 13.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No habiendo más temas que tratar, doy por finalizada la sesión. Invito al concejal Luis Cárdenas a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

-Así se hace.

-Es la hora 19 y 30.